



**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS HM-DP 0015/2017**

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**  
**DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 12:00 doce horas del día 07 (siete) de abril de 2017, (dos mil diecisiete), con fundamento en los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios Públicos Para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala "María Elena Larios González" del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por la C. Susana Valencia del Toro, en su carácter de Presidente de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----

**PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DEL**  
**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO**  
**MENOS TRES PERSONAS HM-DP0015/2017**

**BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión.
5. Emisión de fallo del concurso por invitación a cuando menos tres proveedores HM-DP 015/2017, "ADQUISICIÓN DE SISTEMA GPS (GNSS) RTK, POSTPROCESO PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL.

6. Emisión de fallo del concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores HM-DP 016/2017 "ADQUISICIÓN DE 1 CAMIONETA PIK-UP 2 PUERTAS PARA 2 PASAJEROS MODELO 2017 Y ADQUISICIÓN DE 1 CAMIONETA PIK-UP 3 PUERTAS PARA CUATRO PASAJEROS MODELO 2017 PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL.
7. Asuntos varios.
8. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones

#### LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 07 (siete) de abril del año 2017 (dos mil diecisiete), en la sala "María Elena Larios González" ubicada en el interior de la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.-----

#### MOTIVO

Emitir el **fallo** del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas HM-DP0015/2017 para la ADQUISICIÓN DE SISTEMA GPS (GNSS) RTK, POSTPROCESO PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco.

#### INTERVIENEN

El responsable del procedimiento de la Concurso Por Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Personas HM-DP0015/2017, Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas Coordinador del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande y por parte de los integrantes de la **Comisión de Adquisiciones**: La C. Susana Valencia del Toro, representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán y Presidenta de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. C. Lic. María Luis Juan Morales, en representación del Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, Presidente Municipal, Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Lic. Claudia Murguía Torres, Regidor representante de la Fracción Edilicia del PAN, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Regidor representante de la Fracción Edilicia del PRI. Mtro. José Luis Villalvazo de la Cruz, representante de la Fracción Edilicia de MORENA, Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Encargado de la Hacienda Municipal. Lic. Alejandra Cárdenas Nava, Contralor Municipal.

**DESARROLLO.-** De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como los puntos de las bases del concurso

por invitación a cuando menos tres personas MH-DP 0015/2017, se procede a emitir el siguiente:

### ANÁLISIS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y del punto 8.1 de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de la propuesta presentada por el concursante, misma que conforme con lo establecido con las bases del concurso, previa convocatoria enviada a tres proveedores, el día 28 (veintiocho) de marzo del año 2017 (dos mil diecisiete). No se recibieron cuestionarios de aclaraciones de acuerdo con lo establecido al numeral 5.1 de las bases que norman el presente Concurso mismas que se recibirían el día 30 (treinta) de marzo de 2017 a las 14:00 horas, por lo que no se envió respuesta por la convocante de acuerdo con lo establecido en el mismo numeral de las bases que norman este proceso el día 31 (treinta y uno) de marzo antes de las 19:00 horas, recibándose las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al numeral 19.1 de las bases del concurso, por la empresa interesada el día 06 (seis) de abril del 2017 (dos mil diecisiete) a las 12:00 doce horas, efectuando la apertura de sobres en acto público de acuerdo al numeral 19.2 de las bases el día 06 (seis) de abril del 2017 (dos mil diecisiete) a las 12:00 doce horas, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; revisada la información de la empresa contenida en las propuestas, tanto técnica como económica, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por su respectivo representante legal:

#### EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

La Comisión de adquisiciones se reunió el 07 (siete) de abril de 2017 a las 12:00 doce horas para realizar el acto de fallo del concurso por invitación restringida HM-DP 0015/2017, analizando primera y detalladamente la PROPUESTA TÉCNICA observándose que la empresa participante cumple con lo solicitado en bases, ya que presentó la documentación requerida y los anexos siguientes:

- Documentos de acreditación (ANEXO 1)
- Tiempo de Entrega (ANEXO 2)
- Manifestación de Facultades (ANEXO 3)
- Manifiesto Artículo 5 de Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco (ANEXO 4)
- Declaración de Integridad (ANEXO 5)

- Carta de Garantía (ANEXO 6)
- Propuesta Económica (ANEXO 7)

La empresa de persona jurídica EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A DE C.V. **CUMPLE** Técnicamente con todas las especificaciones y condiciones requeridas por "la convocante" en las Bases respectivas.

El análisis detallado de la propuesta económica del proveedor arrojó las siguientes observaciones: La propuesta económica presentada fue la siguiente:

PROVEEDOR EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.				
Partida	Cant.	Descripción	Precio unitario	Importe
01	1	<p>SISTEMA GPS (GNSS) RTK, POSTPROCESO PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL" <b>COMPONENTES INCLUIDOS.</b></p> <p>2 Receptores integrados de 2 bandas con antenas geodesicas, radios internos y bluetooth</p> <p>4 Baterías de Li-ion mod. BDC-70</p> <p>2 Cargadores de baterías CDC-68</p> <p>2 Antenas externas para radio</p> <p>1 Flexometro medidor de altura</p> <p>1 CD con manual de GRX2</p> <p>1 Base nivelante sin plomada óptica</p> <p>1 Adaptador rotativo de precisión con plomada óptica y nivel esférico</p> <p>1 Tripie de aluminio de extensión</p> <p>1 Baliza de 2.10 m. Fija, en 2 secciones, con niveleta</p> <p>1 Bipode metálico para sujetar la baliza</p> <p>1 Extensión metálica de 10 cms.</p> <p>1 Estuche rígido de plástico de alto impacto</p> <p>1 Programa ( firmware ) precargado para RTK (Tiempo Real)</p> <p>1 Programa de Post-Proceso</p> <p>1 Candado físico o código de acceso a la licencia de Post-Proceso</p> <p>1 Colectora Standard</p> <p>1 Batería recargable de Li-ion para colectora</p> <p>1 Cargador de baterías para colectora</p> <p>1 CD con manual del usuario para colectora</p> <p>1 Soporte de campo y una correa para colectora</p> <p>1 Programa para GPS RKT para toma de datos de campo en la colector</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración, actualización, registro, capacitación y soporte técnico.</li> <li>• Capacitación en LAS INSTALACIONES para manejo de hardware y software (Definir el número de sesiones y el número de horas).</li> </ul>	249,600.00	249,600.00

		• Asesoría vía telefónica, internet o fax sin costo durante los siguientes 90 días.		
			SUB TOTAL	249,600.00
			IVA	39,936.00
			GRAN TOTAL	289,536.00

Después de analizar detalladamente la propuesta presentada, por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones y con fundamento en el ARTÍCULO 39 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco que textualmente dice: "Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveeduría se sujetará a las siguientes modalidades: I.- Adjudicación Directa: 1.- Por Proveedor Único cuando: a) Se realice una convocatoria por licitación pública o concurso y concurra solo un proveedor", se determina que la empresa de persona jurídica EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A DE C.V. cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que después de analizar las especificaciones técnicas presentadas oferta lo solicitado en las bases que norman el presente Concurso y cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resulta solvente, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la adquisición de SISTEMA GPS (GNSS) RTK, POSTPROCESO PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. En este orden de ideas la propuesta Técnica del concurso resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados y cumple con expectativas solicitadas por Dirección de Catastro Municipal, por lo que se determinó que la propuesta de EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A DE C.V. se encuentran dentro del techo presupuestal asignado para el presente concurso y para la adquisición a contratar.

Una vez analizada la propuesta económica de la empresa participante se determinó que EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A DE C.V. oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar, y que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente.

-----FALLO-----

Se adjudica a la empresa EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE, S.A DE C.V. en cumplimiento a lo previsto en el punto 19.7 de las bases del concurso que normaron el COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

presente proceso, y el fundamento del Reglamento de Adquisiciones anteriormente expuesto, la totalidad de la partida, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resulto ser una propuesta solvente. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

PARTIDA	IMPORTE (TOTAL DE LA PROPUESTA)
5.6.05 Equipos de Comunicación	\$ 289,536.00

Siendo el importe total adjudicado para la SISTEMA GPS (GNSS) RTK, POSTPROCESO PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. Correspondiente a la partida 5.6.05 de \$ **289,536.00** (doscientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.). El monto es neto. Contando con un año de garantía por defectos de fabricación y vicios ocultos, a partir de la entrega del SISTEMA GPS y firma del contrato correspondiente. La forma de pago se realizará una vez entregado el suministro a entera satisfacción de la Dirección de Catastro Municipal.

La presente surte efectos de notificación formal para la empresa participante; por tanto, la empresa adjudicada queda obligada a firmar contratos respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los CINCO días naturales siguientes a la fecha en la que se levanta y se firma la presente acta e iniciar el proceso de entrega los bienes correspondientes de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 de las bases de la presente concurso. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2017.-----

-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia y para proceder con sus efectos legales correspondientes la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos en el lugar y fecha de su inicio.

**ATENTAMENTE**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, donde intervino el Zapotlense José Manzano Briseño"  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 07 de abril de 2017

**CONSTE**

INTEGRANTES DE LA COMISION DE ADQUISICIONES	FIRMA
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ Presidente Municipal. En su representación Lic. María Luis Juan Morales.	
C. SUSANA VALENCIA DEL TORO Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán y Presidenta de la Comisión de Adquisidores, Contratación de Arrendamientos, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.	
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda	
LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES Regidor Representante de la fracción Edilicia del PAN	
LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Regidor Representante de la fracción Edilicia del PRI	
MTRO. JOSÉ LUIS VILLAVAZO DE LA CRUZ Regidor Representante de la fracción Edilicia de MORENA	
MTRO. CARLOS AGUSTÍN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ. Encargado de la Hacienda Municipal.	
LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA Contralor Municipal	

  
**ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**  
 Coordinador del Departamento de Proveduría y Secretario Ejecutivo  
 de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos  
 y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta hoja de firmas pertenece a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Celebrada el día 07 de abril de 2017.